

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**17426** *Anuncio de don Manuel Santos López, Notario de Sanlúcar la Mayor (Sevilla), relativo a subasta de bien inmueble en procedimiento de venta extrajudicial.*

Yo, Manuel Santos Lopez, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Sanlúcar la Mayor (Sevilla),

Hago saber:

1. Que en la Notaria a mi cargo, sita en calle Marquesa Viuda de Saltillo, número 12, de Sanlúcar la Mayor (Sevilla), se tramita la venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria de la siguiente finca hipotecada:

Urbana.-Numero 13.-Vivienda unifamiliar sita en Sanlúcar la Mayor, en la calle Jaén, número 2.

Se distribuye en dos plantas, que se identifican como baja y primera, con una superficie útil entre ambas plantas, de 74 metros 50 decímetros cuadrados y construída de 91 metros 80 decímetros cuadrados, distribuída en vestíbulo, escalera, aseo, cocina y salón-comedor en su planta baja y distribuidor, baño y tres dormitorios en la primera.

Su parcela ocupa la superficie de 157 metros 50 decímetros cuadrados, de los que 45 metros 32 decímetros cuadrados se encuentran construidos y el resto se destina a aparcamiento, zona verde y patio trasero.

Linda: Por el frente, con calle Jaén, por donde tiene su acceso; por la derecha, con la vivienda señalada con calle aún sin nombre; por la izquierda, con la vivienda señalada con el número 14 de su mismo conjunto urbanístico, y por el fondo, con la número 1, igualmente de su mismo conjunto urbanístico.

Coficiente: 4,4426 por 100.

Inscripcion.- En el Registro de la Propiedad número 1 de los de esta ciudad al tomo 2013, libro 265, de Sanlucar, folio 36, finca número 12153.

2. Que en el desarrollo del proceso correspondiente y antes de la publicacion de subasta alguna, ha entrado en vigor el Real Decreto-Ley 6/2012, de 9 de marzo, de Medidas Urgentes de Proteccion de Deudores Hipotecarios sin recursos, por lo que en cumplimiento del contenido del mismo y teniendo en cuenta de carácter de vivienda habitual del deudor que tiene la finca hipotecada y que resulta del Acta de Iniciacion del Procedimiento correspondiente, procedo al anuncio de Una Unica Subasta, de acuerdo con la siguiente convocatoria y requisitos:

Tendrá lugar en la Notaría a mi cargo.

Será el día 29 de junio de 2012, a las diez horas de la mañana, siendo el tipo base, 184.153,10 euros.

Para tomar parte en la subasta, los postores, deberán consignar, previamente a la celebracion de la misma, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda, mediante cheque bancario a nombre del Notario.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del R.H. pueden consultarse en la Notaría, de lunes a viernes, de diez a catorce horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuten continuarán subsistentes.

La subasta se efectuará en la forma en que determina el y se regirá, por lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto-Ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios y, en lo que no fuera incompatible, por el artículo 236 del RH.

Sanlúcar la Mayor (Sevilla), 15 de mayo de 2012.- Manuel Santos López, Notario.

ID: A120035868-1